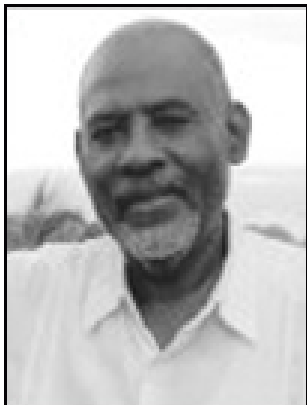


## La defensa del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés

Escrito por Kent Francis James

Lunes, 25 de Marzo de 2019 08:51 - Última actualización Lunes, 25 de Marzo de 2019 09:02

---



Es un hecho que desde hace cuatro centurias existe un conglomerado humano que en armonía con el entorno se asentó en esta región de la Mosquitia Caribe, con matices de todos los continentes conocidos entonces, y se fusionó en lo que se denomina el 'Pueblo Creole'.

Por la división posterior del territorio por los estados nacionales que han disputado los espacios, se llaman raizales a los que corresponden a las islas colombianas.

Somos poblaciones indígenas y tribales que la Organización de Naciones (ONU) con regulaciones en convenios y declaraciones de principios, reconoce, respeta y protege sus derechos, y que han sido incorporados a sus legislaciones internas por la inmensa mayoría de países que forman la comunidad internacional.

Es un fenómeno de pueblos étnicas ancestrales en peligro de desaparición, generalmente, por agresiones a su cultura y por la usurpación de su territorio.

Es también en el caso de las poblaciones originarias en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, espacios que Nicaragua ha venido disputando a Colombia por más de siglo y medio.

Con base en los derechos étnicos por el uso histórico de un territorio, el pueblo raizal de las islas se organiza para reclamar los espacio de mar y tierra, que ha tenido como propios desde antes de la existencia de los Estados pretendientes, y está en progreso la institucionalización conforme a las normas de derechos humanos que la protegen.

## La defensa del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés

Escrito por Kent Francis James

Lunes, 25 de Marzo de 2019 08:51 - Última actualización Lunes, 25 de Marzo de 2019 09:02

---

Esto es hacer patria, que como sabemos es dispendioso y requiere de genuinos aportes para articular intereses comunes como únicas banderas de lucha.

Identificar a los individuos miembros, en un conteo cualitativo y cuantitativo, es absolutamente necesario para democratizar las representaciones en un sentido integral, incluyente, que permita las expresiones de la diversidad dentro de la unidad.

El proceso de institucionalizar al Pueblo Raizal ante el Estado, legitima su autoridad para la defensa de los derechos fundamentales que aseguren su existencia en su territorio a perpetuidad, derecho de todos los pueblos indígenas y tribales tanto en Colombia como en otros países.

Es en convivencia pacífica como se protege la coexistencia, procurando que los factores que amenazan los fundamentos de un pueblo tiendan a desaparecer.

El territorio del Pueblo Raizal trasciende fronteras nacionales, es frágil, es mar, son arrecifes e islas y debe prevenirse de actividades peligrosas, de la sobre extracción de sus recursos vivos y de la contaminación por cualquier causa.

El compromiso mayor es la participación, es ser arquitectos para construir destino propio, es crear riqueza, es atender necesidades básicas para darle sostenibilidad al Pueblo Raizal, es adquirir autonomía, es responder por congrua existencia.

La dialéctica, los razonamientos serán los retos trascendentes al interior, adentro de las entrañas, para superarse y transformarse con unidad, con equilibrio y armonía necesarios para procurar futuro propio.